Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G. INCAN N° 195 /2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 55/2023, "SERVICIO TERCERIZADO DE LIMPIEZA Y FUMIGACIÓN PARA EL INCAN - PLURIANUAL " ID N° 434.747, CONVOCADO POR LA UOC N° 3 - INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER. –

Capiatá, 09 de noviembre del 2023

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a la LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 55/2023, "SERVICIO TERCERIZADO DE LIMPIEZA Y FUMIGACIÓN PARA EL INCAN - PLURIANUAL " ID N° 434.747,

CONSIDERANDO:

Que, el presente llamado cuenta con el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP), emitido por la Dirección General Administración y Finanzas, individualizado con el N° 5160/2023 por un importe de Gs. 489.300.944.- (guaraníes cuatrocientos ochenta y nueve millones trescientos mil novecientos cuarenta y cuatro) para el ejercicio fiscal 2023 y el saldo sujeto a la aprobación del Anteproyecto de Presupuesto 2024 y 2025

Que, en el Acta de Apertura de oferta labrada en fecha 06 de noviembre del 2023, consta la presentación de las ofertas de las empresas: CONSORCIO GENERAL SERVICE; MAFARA S.A. y SERVICIOS PARAGUAYOS S.A.

Que, trae a la vista el INFORME DE EVALUACIÓN del Comité de fecha 9 de noviembre 2023, suscripto por los siguientes representantes: C.P. Josué Domínguez, Director Administrativo, el Dr. Gustavo Campos, Director Médico y el Sr. José Bogado, Jefe de Servicios Generales, todos del Instituto Nacional del Cáncer. -

Que, del mencionado Informe de Evaluación se desprende: "RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA: Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03. Se recomienda la ADJUDICACIÓN a la empresa *CONSORCIO GENERAL SERVICE.*, RUC N° DNCP-001739 por ser la oferta más económica, cumplir con las condiciones legales y técnicas, y poseer calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

Que por Resolución S.G. N° 526/23, del 13 de setiembre de 2023, se dispuso EXCEPTUAR AL INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER DE LOS ALCANCES DE LOS ARTICULOS 8° Y 9° DE LA RESOLUCION S.G. N° 033, DE FECHA 8 DE FEBRERO DE 2023, por la cual se Restructuran las Unidades Operativas de Contratación y Subunidades Operativas de Contratación del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social para el Ejercicio Fiscal 2023.

Que, en base a lo observado en el expediente y de acuerdo a lo expuesto, corresponde se suscriba la Resolución que adjudica la LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 55/2023, "SERVICIO TERCERIZADO DE LIMPIEZA Y FUMIGACIÓN PARA EL INCAN - PLURIANUAL " ID N° 434.747, *Conforme a la recomendación efectuada por el Comité de Evaluación.*

Que conforme a lo dispuesto en la Resolución S.G. N° 526 Art.2 Autorizar al titular del Instituto Nacional del Cáncer en su carácter de responsable de la Unidad Operativa de Contratación N° 03" Instituto Nacional del Cáncer", para la suscripción de todos los documentos relativos a aprobación de llamados, adjudicaciones, cancelaciones, y convenios modificatorios correspondientes a las distintas modalidades de contrataciones establecidas por la normativa legal que rige en materia de suministros y contrataciones públicas

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER DIRECCION GENERAL

Dr. Raúl Doria
DIRECTOR GENERAL INTERINO
INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G. INCAN N° 195 /2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 55/2023, "SERVICIO TERCERIZADO DE LIMPIEZA Y FUMIGACIÓN PARA EL INCAN - PLURIANUAL " ID N° 434.747, CONVOCADO POR LA UOC N° 3 - INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER. –

Capiatá, 08 de noviembre del 2023

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER

R E S U E L V E:

Artículo 1° ***Adjudicar la LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 55/2023, "SERVICIO TERCERIZADO DE LIMPIEZA Y FUMIGACIÓN PARA EL INCAN - PLURIANUAL " ID N° 434.747, a favor de la empresa CONSORCIO GENERAL SERVICE., RUC N° DNCP-001739, conforme al siguiente cuadro:***

Item	Descripción del Bien/ Servicios	EETT	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	CONSORCIO GENERAL SERVICE RUC N° DNCP-001739	
						Precio Unitario (IVA Incluido)	Monto Total (IVA Incluido)
1	Servicio de Limpieza de Edificio	Servicio de Limpieza de las diferentes áreas y/o zonas del Instituto nacional del Cáncer, conforme a las especificaciones técnicas adjuntas. Para la cotización se deberá tener en cuenta los siguientes: cantidad de personal: Primer Turno Diurno: Se requiere de 45 (cuarenta y cinco) en los sectores del servicio en el horario: Lunes a Domingos incluye feriados, de 06:00 hs. a 12:00 hs, Segundo turno diurno: Se requiere de 15 (quince) en los sectores del servicio en el horario: Lunes a Domingos incluye feriados, de 12:00 hs. a 18:00 hs para el Instituto Nacional del Cáncer, correspondiente al período mensual y en el Turno Mixto: Se requiere de 15 (quince) en los sectores del servicio en el horario: Lunes a Domingos incluye feriados, de 18:00 hs. a 24:00 hs, para el Instituto Nacional del Cáncer, correspondiente al período mensual. La cotización debe incluir el costo de los insumos y materiales a ser utilizados en el servicio de limpieza	Mes	Evento	24	473.910.000	11.373.840.000

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER DIRECCION GENERAL

Dr. Raúl Doria
DIRECTOR GENERAL INTERINO
INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER

POR LA CUAL SE ADJUDICA LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 55/2023, "SERVICIO TERCERIZADO DE LIMPIEZA Y FUMIGACIÓN PARA EL INCAN - PLURIANUAL " ID N° 434.747, CONVOCADO POR LA UOC N° 3 - INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER. –

Capiatá, 09 de noviembre del 2023

2	Servicio de Fumigación del local	Fumigación normal consistente en pulverizaciones con productos químicos en todos los ambientes. Aplicaciones de GEL cucarachicida en equipos electrónicos y electrodomésticos, para la eliminación de cucarachas pequeñas que penetren en dichos equipos. Esta aplicación es realizada en razón a que dichos equipos no pueden ser pulverizados o rociados con productos químicos líquidos. Aplicaciones para la eliminación de termitas, insectos voladores y rastreros, nidos de palomas, roedores y murciélagos, el servicio deberá incluir el equipamiento y la provisión de los productos a ser utilizados para cada caso	Mes	Evento	24	15.300.000	367.200.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO (IVA Incluido)							**11.741.040.000**

MONTO TOTA ADJUDICADO IVA INCLUIDO: GUARANIES ONCE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES CUARENTA MIL.-

Artículo 2° Disponer que el "INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER", sea el encargado de la administración del Contrato, asimismo, deberá velar por la vigencia del mismo, además de la validez en el tiempo de la póliza de caución respectiva. –

Artículo 3° Establecer que el Contrato sea suscripto conforme lo establece la Resolución S.G. N° 526 de fecha 13/09/2023. -

Artículo 4° La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio 2023 y el saldo sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación 2024.

Artículo 5° Establecer que la Copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay entregado por la Dirección General de Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5° del Decreto 7.781 del 30 de junio 2006.-

Artículo 6° Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER DIRECCIÓN GENERAL

DR. RAUL DORIA CORTES
RESPONSABLE INTERINO DE LA DIRECCIÓN GENERAL
INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER